

Guía general para la realización de los trabajos

Las características del trabajo deben ser las siguientes:

- a) La extensión de cada trabajo deberá ser de 4 a 6 folios, portada, índice y bibliografía no incluidos. Los trabajos deben presentarse impresos, no manuscritos, en letra Times New Roman, de cuerpo (tamaño) 12 con interlineado sencillo (a un espacio).
- b) Deberán tener un índice.
- c) Los trabajos comenzarán por una INTRODUCCIÓN donde se explicará brevemente la cuestión que se va a tratar.
- d) Contarán con un ESTUDIO profundo de la situación, realizando un análisis actual, y recogiendo documentación (estadísticas, estudios, artículos, leyes, entrevistas...). De este análisis se deberán extraer una serie de conclusiones propias.
- e) El alumno deberá exponer, como opinión personal, POSIBLES SOLUCIONES, dentro del marco de la Unión Europea, basadas en las conclusiones de su estudio.
- f) Se debe incluir un apartado de BIBLIOGRAFÍA, donde se cite el material consultado para la elaboración del trabajo.

Hay que responder a las cuestiones formuladas en el planteamiento recogido en el primer párrafo del informe, para ello resultará útil pensar (se refleje o no en el trabajo, no hay por qué responder explícitamente a todas) sobre las cuestiones para la reflexión planteadas en el informe. Se debe realizar un análisis de los diferentes factores que influyen en la situación, intentando abarcar el mayor número de ámbitos posible (político, económico, medioambiental, sociológico, ético...). Es conveniente estudiar las principales corrientes de opinión sobre el tema, para adherirse, contradecir, o matizar estas posturas en el propio análisis. Se deberán apoyar las propuestas, en la medida de lo posible, con datos objetivos mostrados en el estudio (económicos, demográficos, legales...).

En ningún caso existe una respuesta "acertada" a las cuestiones, lo que valorarán los correctores es el estudio realizado de la materia y la coherencia entre éste y las propuestas presentadas al final del trabajo. Por supuesto las propuestas han de adecuarse a la realidad, además de al propio análisis, han de ser viables y realistas, y esto sí se valorará; pero no tendrá mejor puntuación un trabajo que plantee las propuestas de solución consideradas más acertadas por los correctores.

Documentación y citas

Se podrá utilizar la documentación aportada en los informes o cualquiera otra que se considere adecuada. En caso de duda sobre la fiabilidad de alguna fuente o un documento concreto se debe consultar con el profesor del propio centro o con el experto autor del informe a través del correo electrónico. Es siempre mejor consultar que utilizar documentación no fiable.

Es muy importante el correcto uso de la cita. Si se citan textos deben entrecomillarse y mencionar la fuente o procedencia. Asimismo si se recogen ideas de forma no textual, reelaborándolas, se deberá también citar la fuente. LA PRESENCIA DE FRAGMENTOS COPIADOS, SIN FORMATO DE CITA, PRESENTADOS COMO PROPIOS, SERÁ CONSIDERADA PLAGIO Y DESCALIFICARÁ EL TRABAJO.

Es recomendable apoyar nuestras afirmaciones en las fuentes, no es lo mismo decir que hay mucho paro, que dar el porcentaje exacto facilitado por Eurostat. Y lo mismo sucede con las ideas, no es lo mismo decir que algo es de

determinada manera a secas, que recordar que tal estudio realizado por tal institución así lo dictamina, o que se está de acuerdo con las tesis de tal analista, político, u ONG.

No sólo es válido utilizar documentos ya existentes, es muy recomendable intentar buscar a alguien que sepa de la materia y plantearle nuestras preguntas. Sus respuestas nos ayudarán a entender mejor la cuestión, resolver dudas, y llegar a nuestras propias conclusiones. Esta persona no tiene por qué ser un experto de talla mundial, en cada localidad hay personas que se ocupan de la mayoría de los temas que se plantean (en Universidades, Ayuntamientos, o incluso en el propio centro). El profesor puede ayudar a encontrarlas. Pero esta entrevista debe ser una fuente de información más, lo más importante es la propia opinión, en ningún caso debe ser el trabajo sólo una entrevista.

Cuanto más fuentes y documentos se consulten mejor visión global se tendrá de las cuestiones, más completo resultará nuestro análisis, y mejor fundadas estarán las conclusiones. Esto no significa que debamos limitarnos a copiar los datos e ideas que encontremos, debe demostrarse que se comprende la información y se encaja con otros datos o ideas. El trabajo debe ser personal, resultado de una reflexión individual y original sobre el tema.

Punto de vista

El Modelo de Parlamento Europeo es una oportunidad para ejercer de europarlamentario. Los trabajos deben por tanto reflejar una visión europea de las cuestiones. Se puede analizar el efecto que tal o cual política tendría para España, pero las propuestas han de ser lo que se considera mejor para toda la Unión Europea, y el análisis no puede estar limitado a un país sino que debe abarcar toda la UE.

Como representante de los ciudadanos, el parlamentario está obligado a escuchar todas las opiniones relevantes, analizarlas, valorarlas y realizar su propio estudio sobre las cuestiones. Y a proponer soluciones que beneficien a todos.

A continuación un informe específico sobre el tema. No es un modelo de cómo debe ser un trabajo, simplemente es una introducción al tema, y una orientación para comenzar el análisis propio. Al final se encuentran páginas de Internet útiles para recabar información, el nombre del experto y el correo electrónico donde dirigir las dudas. Se puede consultar cualquier duda sobre el trabajo, serán respondidas lo antes posible.

Comisión empleo y asuntos sociales

“El paro juvenil”

La crisis económica ha obligado a muchas empresas a cerrar y se ha destruido empleo, el paro ha aumentado en toda la Unión Europea (UE), y España es el país con mayor porcentaje de población en paro. Uno de los grupos a los que resulta más difícil encontrar trabajo es el de los jóvenes, especialmente los que buscan su primer empleo.

Antes de entrar en materia conviene tener claros los siguientes conceptos tomados del Instituto Nacional de Estadística:

- **Activos:** Son aquellas personas de 16 o más años que, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.
- **Ocupados:** Son las personas de 16 o más años que han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
- **Parados:** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo.
- **Inactivos:** Recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en las categorías anteriores.
- **Empleo juvenil:** Se considera juvenil el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 24 años.

1. Situación del mercado laboral.

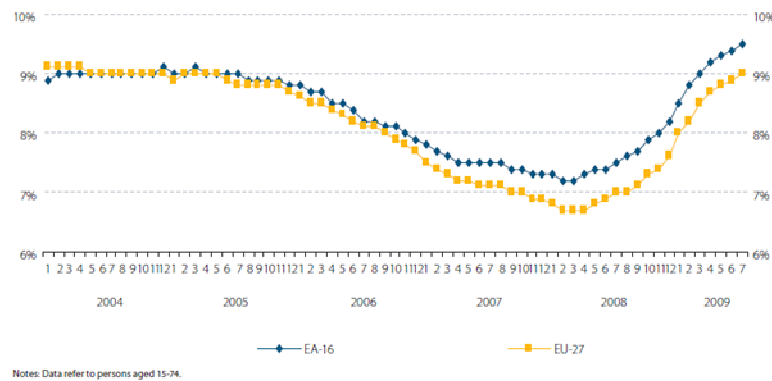
La situación económica de los últimos dos años ha puesto en apuros a muchas empresas no solo a las pequeñas y medianas empresas sino también a grandes compañías.

Frente a la reducción de la actividad económica y la restricción del crédito, estas empresas han tenido que adaptarse a la situación y reducir sus costes y su actividad para poder seguir operando llegando en algunos casos a tener que cerrar.

Tanto las reducciones de costes como los cierres han tenido un efecto directo en el empleo, aumentando los despidos y reduciendo de forma drástica las contrataciones.

En la siguiente Gráfica, se puede observar el efecto de esta situación sobre el porcentaje de parados, tanto en la Europa de los 27 como en la de los 16 (Zona Euro).

Evolución del porcentaje de parados en Europa entre 2004 y 2010



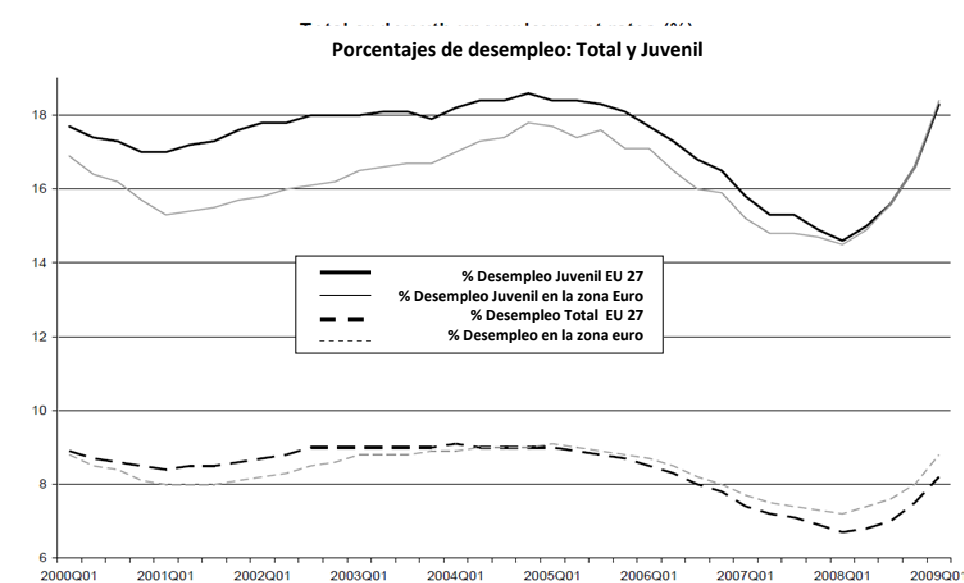
Fuente: Eurostat

El mercado de trabajo Europeo, se ha visto duramente castigado por la crisis, aumentando de forma sustancial el número de desempleados. De esta forma, el mercado laboral europeo (EU 27) ha pasado de tener una tasa de paro inferior al 8% en 2008 a superar el 10% en 2010.

Al igual que la crisis financiera el efecto no ha sido igual en todos los países, el desempleo ha aumentado de manera significativamente mayor en algunos provocando importantes diferencias entre los países.

2. El mercado de trabajo Juvenil

Si analizamos el mercado laboral y lo dividimos por grupos de edad, en el mercado laboral juvenil (de 16 a 25 años), observamos como durante los últimos años ha tenido un índice de paro muy superior al del resto de la población activa.



Fuente: Eurostat

Los efectos de este paro se traducen en la imposibilidad de independizarse, una reducción de los incentivos al estudio y un menor crecimiento económico de la economía de los países y por tanto de Europa.

Para encontrar **las causas** de esta marcada diferencia se debe analizar la situación en su conjunto:

Existe una marcada diferencia de niveles educativos en la población juvenil, el fracaso escolar es una importante variable que condicionará de forma directa la capacidad de encontrar un empleo estable.

El **nivel de formación y su calidad**, también supondrán un importante factor en la futura vida laboral del estudiante, pero no serán los únicos factores que condicionen la entrada en el mundo laboral.

La adecuación de la educación al mundo laboral es un factor clave en el proceso, la preparación para el acceso al mundo laboral, en algunas ocasiones se relega a un segundo plano dificultando la entrada en el primer empleo y obligando a las empresas a invertir en la formación de los nuevos trabajadores asumiendo un primer periodo donde el empleado genera más gastos que ingresos.

A pesar de una buena formación, el primer empleo implica un gran esfuerzo tanto para los estudiantes como para las empresas. Los estudiantes que comienzan su vida laboral deben dedicar mucho tiempo a la búsqueda y selección de trabajo. Por otra parte, las empresas utilizan muchos recursos y tiempo en la selección de los futuros trabajadores dado que no tienen referencias de los mismos, deben desarrollar técnicas de selección donde puedan identificar las capacidades que mejor se adecúan al puesto.

El coste de contratación es un factor importante para el empleo de los más jóvenes ya que la empresa se compromete a cumplir unos requisitos exigentes sin tener la garantía de la calidad y conocimientos del trabajador.

Estos requisitos, en los contratos indefinidos, vienen definidos normalmente por una negociación colectiva donde se fijan las condiciones entre la empresa y los empleados o los sindicatos que los representen. También el contrato indefinido tiene garantías recogidas en la ley que protege al trabajador del despido, garantizando una compensación por el mismo.

Todas estas garantías tienen un coste elevado para las empresas que intentan reducirlo a través de varias estrategias.

Las formas de contratación temporal reducen sus costes pero dan una menor estabilidad al empleado. Estos contratos no poseen todas las garantías de los contratos indefinidos y en su gran mayoría tienen una retribución muy inferior.

Los becarios, trabajadores en prácticas o aquellos que son contratados por periodos de tiempo definido, además de tener un sueldo reducido, no pueden plantearse un proyecto de futuro, desencadenando problemas personales, sociales, económicos y laborales. Finalizado el contrato temporal, un porcentaje es contratado de forma indefinida, pero otra gran proporción simplemente pasa a otro trabajo en similares condiciones, creando un colectivo de "eternos temporales".

Para combatir esta tendencia, se premia a los empleadores que contraten de forma indefinida personas jóvenes o de primera incorporación, obteniendo ciertas ayudas para el pago de su salario. Estas ayudas suponen tanto una reducción del coste de despido (menor indemnización) como una reducción de impuestos; estas medidas suponen un porcentaje reducido del coste salarial y parecen insuficientes como incentivo válido para la contratación juvenil.

Buscar el equilibrio entre el coste de contratar, la seguridad y motivación del trabajador y la integración de los jóvenes, es uno de los puntos clave del debate político.

Finalmente, el trabajo adecuado para el trabajador no siempre se encuentra en su ciudad o país de residencia, la falta de movilidad laboral, suscitada por una falta de preparación técnica o cultural (idioma y facilidad de adaptación) impide aprovechar las oportunidades creadas especialmente en el marco de la Unión Europea.

Estas son sólo algunas ideas de las causas que pueden provocar que los jóvenes tengan que enfrentarse a tasas de desempleo significativamente más elevadas que el resto de los grupos de edad.

Estas altas tasas de desempleo unidas al aumento del desempleo general provocado por la crisis económica han provocado que el desempleo juvenil alcance extremos cercanos a un 50% en algunos países como España.

3. Iniciativas tomadas

Para poder plantear soluciones al problema planteado, es importante analizar las diferentes causas que provocan esta situación:

La coyuntura económica simplemente ha agravado una situación que se lleva dando mucho tiempo por lo que la mejoría de la misma sólo permitiría volver a una situación similar a la anterior.

Los verdaderos pilares para solventar esta situación deben buscarse en la Educación, el Mercado laboral y la Movilidad Internacional.

La Unión Europea ha dado pasos importantes encaminados a mejorar la situación laboral de los jóvenes:

La implantación del controvertido plan de Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia) pretende materializar la libertad de movimiento laboral en el espacio Europeo, homogeneizando las titulaciones y favoreciendo el intercambio de estudiantes, facilitando la labor de programas consolidados como el Erasmus.

También se ha avanzado en materia de formación profesional, potenciando esta opción y dándole el valor tanto para el mercado laboral como para los estudiantes.

Los programas de prácticas y becas profesionales permiten a muchos estudiantes tener un primer contacto con el mundo laboral antes de terminar sus estudios, facilitando así su futura integración laboral.

La implantación de las medidas descritas anteriormente y de muchas otras, ha suscitado una gran controversia y grandes debates a todos los niveles. Las decisiones en materia educativa y laboral tienen una gran trascendencia social y política por lo que deben hacerse con el mayor consenso posible y siempre en base a un análisis previo en profundidad.

Las acciones implementadas tienen efecto a medio-largo plazo por lo que las medidas implantadas deben mantenerse en el tiempo para poder ver sus efectos, la estabilidad por tanto es una necesidad en los procesos de adaptación en estas materias.

4. Posibles soluciones

A pesar de las iniciativas implementadas, los datos siguen demostrando que hay un problema que precisa medidas en todos los ámbitos, el planteamiento de estas medidas debe ser la base de los trabajos a realizar, teniendo en cuenta todas sus consecuencias y la complejidad de su implementación.

En Materia Educativa queda mucho camino por recorrer tanto a nivel universitario (Grado y Postgrado) como en *Formación Profesional* e incluso escolar.

El mercado de trabajo, el cual se encuentra en plena remodelación en países como España, también debe facilitar la entrada de los nuevos trabajadores. Potenciar la contratación, permitiendo a su vez una reactivación de la economía precisa definir una estrategia en el mercado laboral donde se consiga un equilibrio entre garantías para los trabajadores y costes de los empleadores.

La movilidad internacional, por su parte puede ayudar a mejorar el empleo en aquellos países donde más se necesite.

Todas estas áreas y otras implicadas pueden y deben interactuar a través del desarrollo de medidas transversales que permitan colaborar entre ellas para mejorar la situación en su conjunto.

Cuestiones para iniciar la reflexión

¿Cuáles son las verdaderas causas del desempleo juvenil?

¿Cómo llevar a cabo la adaptación de la educación superior al mundo laboral?

¿Implica la adaptación de la educación superior al mundo laboral un riesgo de perder la esencia de la universidad como centro del conocimiento?

¿Qué importancia tienen los factores culturales en el problema del desempleo juvenil?

¿Cómo se puede mejorar la movilidad internacional, tanto dentro como fuera de Europa?

¿Qué papel juega la Formación Profesional en el problema que nos atañe?

¿Faltan ayudas al estudio, si es así en que etapas formativas?

¿Qué implicaciones tiene el alto nivel de fracaso escolar en el mercado laboral?

¿Cómo evitar el problema del primer empleo?

¿Hace falta cambiar las condiciones del mercado laboral para permitir la contratación a un menor coste?

¿Qué otras medidas podrían mejorar el mercado laboral?

Analizar la situación de los países europeos de forma individual también puede dar una idea acerca de las causas y las posibles soluciones. Identificar los países que se encuentren en mejor y peor situación y comparar sus políticas de empleo y educación pueden dar interesantes pistas para desarrollar el trabajo. Como fuente de información, Eurostat dispone de una amplia base de datos que puede ser de utilidad.

Documentación

- Video introducción de RTVE
<http://www.rtve.es/mediateca/videos/20100127/crisis-disparo-desempleo-juvenil-ano-pasado/678686.shtml>
- El desempleo juvenil en Europa y España
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1409900>
- Comisión de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.
<http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>
- Eurostat <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- Proyecto de informe sobre el fomento del acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y refuerzo del estatuto del becario, del período de prácticas y del aprendiz.
http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/empl/pr/806/806138/806138es.pdf
- Artículo sobre una publicación de la Organización Mundial del Trabajo
http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/lang--es/WCMS_143360/index.htm
- PROYECTO DE INFORME sobre los retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones (2010/2027(INI)) Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/empl/pr/815/815397/815397es.pdf
- Portal de trabajo y empleo de la Unión Europea.
http://europa.eu/eu-life/work-business/index_es.htm
- Datos de Eurostat sobre desempleo de Febrero de 2010.
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-31032010-BP/EN/3-31032010-BP-EN.PDF
- Un problema que viene de lejos. Los problemas del mercado de trabajo juvenil en España: Empleo, formación y salarios mínimos Publicación de 2000.
<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/3896/1/de991706.pdf>
- Sobre el salario mínimo y el paro. Textos técnicos pero interesantes.
<http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/27/GUEMES.pdf>
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3171049>
- Informe de la Comisión «El empleo en Europa 2009», de noviembre de 2009.
http://ec.europa.eu/ews/UDRW/images/items/docl_11016_438757736.pdf
- ESTUDIO del INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
<http://obrasocial.bancaja.es/publicaciones/publicaciones-ficha.aspx?id=12>

- Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0868:FIN:ES:PDF>
- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, Un compromiso compartido en favor del empleo.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0257:FIN:ES:PDF>
- Libro Verde de la Comisión «Fomentar la movilidad en la formación de los jóvenes»
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0329:FIN:ES:PDF>
- Síntesis de legislación e iniciativas en materia de Formación Profesional en Europa.
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/vocational_training/index_es.htm

Proceso de Bolonia

- Información sobre el Espacio Europeo de Educación Superior <http://www.eees.es/es/home>
- Declaración de Bolonia http://www.eees.es/pdf/Declaracion_Bolonia.pdf
- EUA (European University Association) <http://www.eua.be/eua/index.jsp>
- Consejo de Europa http://www.coe.int/T/DG4/HigherEducation/EHEA2010/Default_en.asp

Contacto

El presente informe ha sido elaborado por Sebastián Feimblatt Wechsler, Economista. Se pueden plantear preguntas sobre el tema en la dirección de correo electrónico info@modeloparlamento europeo.com .